

Señor:

JUEZ (05) DE FAMILIA DE MANIZALES - CALDAS

E. S. D

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-00158

Demandante: IVON MELISSA PENAGOS RUIZ

Demandado: ALBER MEJIA CARMONA

Asunto: Actualización de la liquidación del Crédito y solicitud de terminación del proceso

LUZ LEIDY CARDENAS AVILA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.113.183 de Gigante Huila, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 208916 del C. S. de la J., por medio del presente escrito allego a este Despacho poder debidamente otorgado por el señor **ALBER MEJIA CARMONA**, para actuar en su representación en el proceso de la referencia, así mismo me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito, de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 así:

Total adeudado agosto de 2021segun liquidación de fecha 06 de sep/2021.....**\$1.500.221**

Cuotas causadas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 cada una por valor de \$188.422**\$753.688**

Total de la liquidacion a diciembre de 2021.....\$2.253. 909

Abonos pendientes de imputar en la liquidación del credito hasta la fecha del presente escrito

Titulo	fecha	valor
418030001294389	06/07/2021	\$1.149.840
418030001310462	06/10/2021	\$521.068
418030001315570	05/11/2021	\$538.025
consignación	17/11/2021	\$1.500.250
Total depósitos a Nov/17/2021		\$3.709,183
Total deuda a Dic/2021	-	\$2.253.909

Saldo a favor del demandado a Noviembre 17 2021 \$1.455.274 mas todos los dineros que le sigan descontando de su nomina salarial hasta que se levanten medidas cautelares.

Conforme lo anterior solicito a este Despacho la TERMINACION DEL PROCESO, para lo cual me permito anexar consignación de fecha 17 de noviembre de 2021, efectuada por el demandado Alber Mejía, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a favor de este proceso por valor de **Un Millón Quinientos Mil Doscientos cincuenta Pesos M/CTE (\$1.500.250)**, para saldar la deuda hasta agosto de 2021, mas con los descuentos que se le vienen efectuando mes a mes al demandado Alber Mejía Carmona de su nomina salarial y que se encuentran depositados en el Banco Agrario de Colombia, el demandado pagará el valor restante y causado en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por valor de **(\$753.688)**, y los que sean necesarios con posterioridad a estas fechas para que de esta manera una vez aprobada la liquidación del crédito actualizada, este Despacho proceda inmediatamente con la **TERMINACION DEL PROCESO** y cancelación de todas las medidas cautelares, por encontrarse y quedar al día el señor Alber Mejía en sus pagos con la obligación objeto de este proceso, así mismo mi mandante manifiesta que una vez terminado el proceso y canceladas las medidas cautelares continuara consignando la cuota alimentaria que le corresponde como fue ordenada en el acta de alimentos a través de giros por Davipla a la cuenta No. 3234190793 que está a nombre de la señora **IVON MELISSA PENAGOS RUIZ**, así mismo Solicito a este Despacho que una vez cesen los descuentos al demandado objeto de medida cautelar en el proceso de la referencia, se ordene la devolución de saldos y/o dineros que queden a favor del demandado., tal y como se esta relacionando en esta Liquidación y con los soportes pertinentes que se anexan; toda vez que según soporte del Banco Agrario que anexo a la presente, se puede constatar que en la liquidación del credito aprobada de fecha 06 de septiembre de 2021, no se relaciono el deposito numero **418030001294389 de fecha de 06 de julio de 2021, por valor de (\$1.149.840)**, el cual debe ser relacionado en la presente liquidación así como todos los depositos de octubre , noviembre, diciembre y los que se continuen efectuando hasta tanto no se termine el proceso y levanten las medidas cautelares, así las cosas la demandante cuenta con el dinero suficiente a su favor para cubrir la deuda y para que este Despacho proceda **a dar por terminado el proceso de la referencia.**



Número de Títulos 7

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
418030001285147	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/05/2021	07/05/2021	\$ 1.400.409,00
418030001289823	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	04/06/2021	21/06/2021	\$ 773.931,00
418030001294389	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	06/07/2021	12/07/2021	\$ 1.149.840,00
418030001299766	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/08/2021	09/08/2021	\$ 582.790,00
418030001304463	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	03/09/2021	06/09/2021	\$ 415.330,00
418030001310462	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/10/2021	06/10/2021	\$ 521.068,00
418030001315570	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/11/2021	11/11/2021	\$ 538.025,00

Total Valor \$ 5.381.393,00

Atentamente:



LUZ LEIDY CÁRDENAS AVILA
C.C. 55.113.183 de Gigante Huila
T.P. No. 208.916 del C.S.J.



Señor:
JUEZ (05) DEL CIRCULO DE FAMILIA DE MANIZALES
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD: 2020-158
DEMANDANTE: IVON MELISSA PENAGO RUIZ
DEMANDADO: ALBER MEJIA CARMONA

ASUNTO: PODER

ALBER MEJIA CARMONA, Mayor de edad, residenciado y domiciliado en Medellin, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.776.641 expedida en Medellin, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **LUZ LEIDY CARDENAS AVILA**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadania No. 55.113.183 de Gigante Huila, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 208916 del C. S. de la J. para que represente mis intereses en calidad de demandado en el proceso de la referencia.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir el poder y reasumirlo, y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase Señor Juez reconocer personería en los términos aquí señalados.


ALBER MEJIA CARMONA
C.C. No. 71.776.641 expedida en Medellin

Acepto:


LUZ LEIDY CARDENAS AVILA
C.C. 55.113.183 de Gigante (Huila)
T.P. 208916 del C.S.J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Setenta Y Tres (73) del Circulo de Bogotá D.C., compareció: ALBER MEJIA CARMONA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 71776641 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



r7me4eknrzgp
09/11/2021 - 11:57:31



Papel
EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



HECTOR FABIO CORTES DIAZ

Notario Setenta Y Tres (73) del Circulo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: r7me4eknrzgp



ESCAPEAR

VICTORIA BERNAL TRUJ



<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
418030001285147	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/05/2021	07/05/2021	\$ 1.400.409,00
418030001289823	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	04/06/2021	21/06/2021	\$ 773.931,00
418030001294389	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	06/07/2021	12/07/2021	\$ 1.149.840,00
418030001299766	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/08/2021	09/08/2021	\$ 582.790,00
418030001304463	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	03/09/2021	06/09/2021	\$ 415.330,00
418030001310462	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/10/2021	06/10/2021	\$ 521.068,00
418030001315570	52981425	IVON MELLISSA PENAGOS RUIZ	PAGADO EN EFECTIVO	05/11/2021	11/11/2021	\$ 538.025,00
Total Valor						\$ 5.381.393,00